

## ACTA 31ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

#### PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 29 de julio de 2025 y corresponde a la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria De Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del presupuesto definitivo de la compra de láminas para los módulos pirotécnicos afectados por explosión de fecha 11 de junio del 2025.



6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la reconstrucción de los módulos pirotécnicos de la Saucera, afectados durante explosión de fecha 11 de junio del 2025.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de una casa en el barrio de San Juan, misma que será habilitada como sede cultural.
8. Presentación, análisis, y en su caso, ampliación de presupuesto para la pavimentación de la Av. 16 de Septiembre.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO 3.1**

**ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.**

El Presidente Municipal solicita a los Regidores se realice un receso en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y propone se pueda reanudar la sesión para el día de mañana 31 de julio del presente año, a las 14:00 hrs., en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, por cuestiones de que se encuentra en una reunión en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite lo siguiente:

**ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, aprueba realizar un receso en la presente Sesión, reanudándose el día jueves 31 de julio, a las 14:00 hrs., en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.**

#### **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**

Siendo las catorce horas con treinta minutos, del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, se reanuda la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos

1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tultepec, Estado de México, los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO 4.1

**ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de julio del 2025.**

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del presupuesto definitivo de la compra de láminas para los módulos pirotécnicos afectados por explosión de fecha 11 de junio del 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto definitivo de la compra de láminas para los módulos pirotécnicos afectados por explosión de fecha 11 de junio del 2025, procediendo el servidor público a mencionar que hasta la fecha han sido 2 entregas, y el monto total a aprobar es de \$816,250.00 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

La Tercera Regidora solicita una lista de cuántas personas fueron las afectadas, y el monto de láminas que recibieron.

El Presidente Municipal menciona que está de acuerdo, y pide se anexe en el acuerdo de cabildo.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 5.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$816,250.00 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de láminas de pet reciclado, y apoyar a las personas que resultaron perjudicadas en la explosión de fecha 11 de junio del 2025, en la Saucera, Tultepec. Se anexa lista de beneficiarios a continuación:

No.	NOMBRE	LÁMINAS	MONTO
1	López Mancillas Francisco	38	\$11,970.00
2	García Gama María Guadalupe Sandra	20	\$6,300.00
3	Ramírez García Ezequiel	12	\$3,780.00
4	Ramírez García Mario	17	\$5,670.00
5	Ramírez García Cristina	25	\$8,190.00
6	Romero Rojas Rosalinda	108	\$34,020.00
7	Florencio Hernández Héctor	19	\$6,300.00
8	Romero Cortés Roque	68	\$21,420.00
9	Viquez Urbán Federico	10	\$3,150.00
10	Guida Sánchez Sara	20 (estructurales de 6 mts)	\$9,450.00
11	Rodríguez Solano Héctor Jaime	160 (6x90 mts)	\$75,000.00
12	Urbán Solano Ricardo	117	\$55,000.00
13	Urbán García Ricardo Javier	17 (3 mts)	\$10,000.00
14	Corona Hernández Sergio David	47 láminas	\$28,000.00
15	Rojas Flores Onésimo	120 (1 m x 320)	\$75,000.00
16	Urbán Romero Rafael	96 (3.15 x 1) 32 (estructurales 7.3 x 1)	\$85,000.00
17	Flores Silva Lino	207 (3.70 x 110)	\$75,000.00
18	Hernández Resendiz Raymundo	92 (3 m) 22 (6 m)	\$55,000.00
19	Luna Patricia	167 (3.15 m)	\$65,000.00
20	Victorino Carranza Lucia	50 (3 m)	\$28,000.00
21	Silva Juárez Belem Nallely	150 (3.15 m)	\$50,000.00
22	Suárez Urbán Román	125 (3.20 m)	\$55,000.00
23	Sánchez Gutiérrez Sara Guida	28 (7.60 x 1) 8 (2.60 m)	\$15,000.00
24	Velázquez Cervantes Armando	40 (3.20 m)	\$35,000.00

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas, Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería

Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la reconstrucción de los módulos pirotécnicos de la Saucera, afectados durante explosión de fecha 11 de junio del 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta a los integrantes del Ayuntamiento un presupuesto municipal para la reconstrucción de los módulos pirotécnicos de la Saucera, afectados durante explosión de fecha 11 de junio del 2025, y que es por un monto total de \$2,255,033.53 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) más I.V.A.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar un resumen completo de las empresas que se solidarizaron, y darles un reconocimiento posteriormente, así como el IMEPI (Instituto Mexiquense de la Pirotecnia). Esta lista tiene que llevar nombre de la empresa, monto, y cuál fue el apoyo si en efectivo o en especie; cuántos módulos, y a quién apoyo el IMEPI (Instituto Mexiquense de la Pirotecnia).

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO 6.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$2,255,033.53 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la reconstrucción de los módulos pirotécnicos de la Saucera, Tultepec, afectados durante explosión de fecha 11 de junio del 2025.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas, Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de una casa en el barrio de San Juan, misma que será habilitada como sede cultural, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa la necesidad de adquirir un predio para poner una sede cultural en el barrio San Juan, y le ofrecen una casa en cerrada Michoacan S/N, Barrio San Juan, Tultepec, con superficie total de 634.00 metros cuadrados. Ya la visitó y es una buena opción para adquirirla.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 7.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza comprar una casa en cerrada Michoacán S/N, Barrio San Juan, Tultepec, para utilizarla como sede cultural del programa "Jóvenes por Tultepec una Nueva Historia".

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos, Sindicatura y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, ampliación de presupuesto para la pavimentación de la Av. 16 de Septiembre, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, y en su intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta a los integrantes del Ayuntamiento el presupuesto para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre (tramo calle Vicente Guerrero a calle Venustiano Carranza), por un monto de \$6,262,726.31 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 31/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 8.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$6,262,726.31 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 31/100 M.N.) I.V.A.



incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre (tramo calle Vicente Guerrero a calle Venustiano Carranza), Tultepec.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de apoyo para espectáculo piromusical a festividades de Santiago Apóstol.
2. Autorización de presupuesto para la adquisición de playeras tipo polo y chalecos para el personal del Ayuntamiento (Desfile del 16 de septiembre).
3. Autorización de presupuesto para la adquisición de uniformes de vestir para el área de Protección Civil.
4. Autorización de presupuesto para la adquisición de uniformes para la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que el Pbro. Marcos Antonio Rodríguez Barrera, solicitó el apoyo para la realización de un espectáculo pirotécnico en honor a Santiago Apóstol en Teyahualco, el día 27 de julio del presente año, por un monto \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO 9.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago del servicio de un piromusical para la festividad en honor a Santiago Apóstol, el día 27 de julio del 2025, en Teyahualco, Tultepec.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita intervenga en el punto la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, para que presente el presupuesto para la adquisición de chalecos de trabajo y playeras tipo polo para trabajadores del Ayuntamiento, y participen en el desfile del 16 de septiembre; y en su intervención de la servidora pública, menciona que serían para 718 trabajadores. Chalecos de trabajo fabricados en tela capitonada con forro y bordado al frente y a la espalda, con un precio unitario de \$470.00 (CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.; y, 718 playeras tipo polo con bordado en pecho y espalda, con un precio unitario de \$325.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. El monto total sería de \$662,139.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO 9.2**

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$662,139.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 718 chalecos de trabajo fabricados en tela capitonada con forro y bordado al frente y a la espalda, y 718 playeras tipo polo con bordado en pecho y espalda, para los trabajadores del Municipio, y participen en el tradicional desfile del CCXV Aniversario del Grito de Independencia.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, y continuando con la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, presenta un presupuesto de \$93,612.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la adquisición de 30 uniformes de vestir (media gala) fabricado en camiseta manga larga con bordados en brazos frente y espalda; y 30 chamarras tipo 5.11 fabricada en tela diablo (tipo neopreno), con juego de bordados en brazos, pecho y espalda, para la coordinación de Protección Civil, y participen en el tradicional desfile del CCXV Aniversario del Grito de Independencia.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO 9.3

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se autoriza un presupuesto de \$93,612.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 30 uniformes de vestir (media gala) fabricado en camisola manga larga con bordados en brazos frente y espalda; y 30 chamarras tipo 5.11 fabricada en tela diablo (tipo neopreno), con juego de bordados en brazos, pecho y espalda, para la coordinación de Protección Civil, Tultepec, y participen en el tradicional desfile del CCXV Aniversario del Grito de Independencia.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, coordinación de Protección Civil, Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, y continuando con la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, presenta un presupuesto de \$772,931.20 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la adquisición de 250 uniformes tácticos fabricados en ripstop con bordado 3D en brazos frente y espalda, 22 cascos tácticos, 22 pashmina, 22 juego de rodilleras y coderas tácticas, 22 goggles tácticos y 22 guantes, para la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y participen en el tradicional desfile del CCXV Aniversario del Grito de Independencia, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO 9.4

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se autoriza un presupuesto de \$772,931.20 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la adquisición de 250 uniformes tácticos fabricados en ripstop con bordado 3D en brazos frente y espalda, 22 cascos tácticos, 22 pashmina, 22 juego de rodilleras y coderas

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Munoz' and 'Jenif', are visible on the right side of the page.

tácticas, 22 goggles tácticos y 22 guantes tácticos, para la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y participen en el tradicional desfile del CCXV Aniversario del Grito de Independencia.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

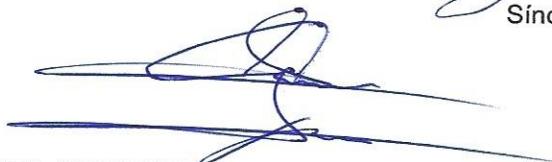
En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.  
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.  
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO  
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA  
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ  
Tercera Regidora.



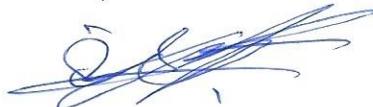
C. MARISOL ORTIZ ARENAS  
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.  
Quinto Regidor.



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO  
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.  
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.  
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO  
Novena Regidora.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

31ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
30/07/2025  
FOJA 11/11

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

